



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 958 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 16700/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dr. Ezequiel Martín Quaine, solicita viáticos y pasajes para asistir al “XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal” que se llevará a cabo durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente, en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 85/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 4 de agosto de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Ezequiel Martín Quaine la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos y la suma correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para asistir al “XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal” que se llevará a cabo durante los días 14, 15 y 16 de septiembre del corriente, en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

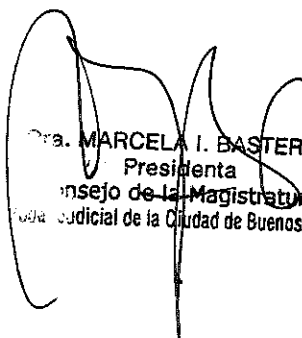
Art. 1º: Otorgar al Dr. Ezequiel Martín Quaine la suma de Pesos Diez Mil (\$ 12.500) en concepto de viáticos para asistir al “XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal” que se llevará a cabo durante los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2017, en la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 958 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires